



La Secretaría de la Mujer de USTEA celebra la sentencia del Tribunal Constitucional, que avala el matrimonio homosexual.

Reivindicamos, alto y claro, los derechos de ciudadanía para todas las personas, independientemente de su género y de su elección sexual, su procedencia étnica o su identidad cultural.

En este contexto actual de recortes de derechos y de pérdida de libertades, nos parece que la sentencia del Tribunal Constitucional, frente al recurso de inconstitucionalidad presentado por el PP contra la Ley de Matrimonios Homosexuales de 2005, significa no retroceder en conquistas conseguidas.

EN IGUALDAD, NI UN PASO ATRÁS

Noviembre de 2012